

José Beria
Héctor Granados
(*Universidad de Oriente - Venezuela*)

El relativo de sujeto en Kari'ña ¹

ABSTRACT

The literature on Carib languages points at a lack of relative clauses in that family. Nevertheless, Kari'ña, a language that belongs to the Ge-Pano-Carib family, possesses a construction that is semantically equivalent to relative clause, due to the fact that they are subordinate clauses that function as noun modifiers. The aim of this study is offer a description of the operations of relative clauses in Kari'ña. The study was framed within the field of descriptive synchronic linguistics and organized under a typological functional approach through the analysis of a linguistic corpus structured during ethnographic descriptive fieldworks with informants from Cachama, Tascabaña, Bajo Hondo and Mare Mare from Anzoátegui state, Venezuela. Relative clauses in Kari'ña are formed on the basis of a set of nominalizing suffixes with very particular characteristics. This particularity, which is called **nominalization**, is a mechanism used in some languages to assign nominal forms to the verb with relative character. In this sense, the subordinate clause becomes nominalized, acquiring the function of a relative clause.

KEYWORDS: Venezuelan languages; Carib family; Relativization; Functional typology.

RESUMEN

La literatura existente sobre las lenguas caribes apunta hacia la carencia de cláusulas relativas en esa familia. Sin embargo, **kari'ña**, una lengua proveniente de la familia Ge-Pano-Caribe, posee una construcción semánticamente equivalente a una cláusula relativa, ya que son cláusulas subordinadas que funcionan como modificadores de sustantivos. El propósito de este estudio es ofrecer una descripción del comportamiento de la cláusula relativa en kari'ña. La investigación pertenece al campo de la lingüística descriptiva sincrónica y se organizó bajo una orientación tipológico-funcional a través del análisis de un corpus lingüístico elaborado durante jornadas de trabajo de campo de corte descriptivo-etnográfico con informantes de los poblados de Cachama, Tascabaña y Bajo Hondo y Mare Mare, del estado Anzoátegui, Venezuela. Las cláusulas relativas en kari'ña se construyen sobre la base de un conjunto de derivados verbales nominales con una característica muy particular. Esta particularidad, que se llama **nominalización**, es un mecanismo que utiliza algunas lenguas que consiste en la asignación de sufijos nominalizadores con carácter relativo al verbo de la cláusula subordinada. De esta manera, la cláusula subordinada queda nominalizada, adquiriendo la función de una cláusula relativa.

PALABRAS-CLAVE: Lenguas de Venezuela; Familia Caribe; Relativización; Tipología funcional.

¹ La formación de las cláusulas relativas es muy compleja en kari'ña debido al extenso inventario de sufijos subordinadores existentes para relativizar las diferentes relaciones gramaticales. Por tal razón, se ha decidido publicar el trabajo en dos partes. La primera concierne al relativo de sujeto y la segunda en una próxima entrega sobre al relativo de objeto generalizado, objeto personal y oblicuo.

1. INTRODUCCIÓN

Se estima que hay entre 5.000 a 6.000 lenguas habladas sobre la tierra, de las cuales aproximadamente 2.000 han recibido la atención debida de parte de los lingüistas. Algunas otras lenguas han sido descritas solo esporádicamente, y muchas otras ni siquiera han sido reportadas en forma escrita para las futuras generaciones. Krauss (1992) estima que 3.000 de las 6.000 lenguas habladas en el mundo hoy habrán desaparecido en los próximos años. La tragedia humana e intelectual por la desaparición de estas lenguas serán impredecibles.

Consecuentemente, los lingüistas modernos han estado incursionando en materia de análisis de las lenguas autóctonas con el propósito de contribuir con su preservación y dar apoyo a una lingüística universal. Cientos de individuos se han aglomerado alrededor del mundo para realizar descripción lingüística primaria con la convicción de la vitalidad y el valor intrínseco de cada lengua y cultura humana. En el continente americano, estos lingüistas han desarrollado estudios sobre varias de las lenguas nativas habladas en el eje Orinoco-Amazonas. En este eje existe aproximadamente el 60% de las lenguas habladas en el mundo, de las cuales menos del 1% han sido tomadas en cuenta por los tipólogos para la formulación de los universales lingüísticos y la determinación de tendencias dominantes en materia fonológica, morfológica y sintáctica (Migliazza, 1980).

La tarea emprendida por los lingüistas descriptivos seguramente no resolverá el problema de la extinción de las lenguas y las culturas, pero sí contribuiría en gran parte a la solución. El hecho de que haya un buen diccionario y una descripción lingüística confiere cierto prestigio a una forma de expresión humana que previamente ni siquiera se sabía si era lengua o dialecto. Cuando una lengua llega a desaparecer, como inevitablemente suele suceder, la descripción lingüística y otros materiales se conservan como una parte importante del patrimonio lingüístico y cultural por los descendientes de los hablantes de esa lengua. Sin esta documentación, la lengua, conjuntamente con las tradiciones culturales y la sabiduría personificada en ellas, se pierden para siempre. La vida de un pueblo se esfuma para siempre sin dejar rastros.

Este estudio² intenta describir el comportamiento de una estructura en kari'ña³ equivalente a una cláusula relativa. Para hacer este análisis se tomaron en cuenta los tres parámetros tipológicos descritos en la literatura sobre las cláusulas relativas: posición de la cláusula con

² Este trabajo expone resultados parciales del proyecto de investigación "Descripción morfosintáctica de las estructuras del kari'ña" que está siendo subvencionada por el Consejo de Investigación de la Universidad de Oriente de Venezuela.

³ Una de las lenguas autóctonas más accesibles desde la perspectiva de su ubicación geográfica y que está en peligro de extinción es el kari'ña, una lengua proveniente de la familia Ge-Pano-Caribe. En Venezuela, la mayor concentración de kari'ñas está ubicada en la Mesa de Guanipa, una sabana semi-desértica al sur del estado Anzoátegui. La importancia del estudio y preservación del kari'ña se incrementa debido a la extensa actividad de explotación petrolera que se está llevando a cabo en la tierra natal de sus hablantes. Sobre el kari'ña ya existen estudios previos de tipo fonológico, acerca de la oración simple y sobre las cláusulas adverbiales (Monsonyi, 1982; Álvarez, 1999; Romero-Figueroa, 2000; Beria, 2000). Sin embargo, hay muchos aspectos lingüísticos del kari'ña que aún no han sido explorados para poder elaborar una gramática escrita que pudiera servir para dejar rastros lingüísticos y culturales para futuras generaciones. ya existen estudios previos de tipo fonológico, acerca de la oración simple y sobre las cláusulas adverbiales (Monsonyi, 1982; Álvarez, 1999; Romero-Figueroa, 2000; Beria, 2000). Sin embargo, hay muchos aspectos lingüísticos del kari'ña que aún no han sido explorados para poder elaborar una gramática escrita que pudiera servir para dejar rastros lingüísticos y culturales para futuras generaciones.

respecto a la cabeza, la estrategia de recuperabilidad de caso y los elementos relativizables. Se prevé que con este estudio se acerca más a la elaboración de una gramática referencial del kari'ña, la cual ayudaría con su preservación.

El interés de esta sección es mostrar el conjunto de mecanismos y estrategias que usan las lenguas para formar estructuras de cláusulas relativas. Las cláusulas relativas son cláusulas subordinadas empotradas como modificadores de sustantivos dentro de las frases nominales y, funcionalmente, participan en la gramática de referencia anafórica e identificación referencial (Givón, 1984). Una cláusula relativa consiste necesariamente de una cabeza y una cláusula restrictiva (Comrie, 1981). La cabeza por sí sola tiene un cierto alcance potencial de referente, pero la cláusula restrictiva restringe este conjunto.

Una cláusula relativa se usa cuando el hablante asume que la identidad del referente es accesible al oyente, pero a veces no es fácilmente accesible. Si el referente fuera fácilmente accesible, un pronombre o cero habría sido usado. Para ayudar al oyente a descubrir el referente, el hablante entrega una proposición que cifra un evento o estado en el cual el referente es un participante, bien sea como sujeto, complemento directo, complemento indirecto, etc. El hablante asume, además, que el evento o estado es conocido y accesible al oyente, así pragmáticamente presupuesto. La proposición que cifra ese evento o estado, funciona, de esa manera, como una cláusula relativa restrictiva (Comrie, 1981).

Givón (1990:646) divide las cláusulas relativas restrictivas en dos partes: la primera es semántica y se aplica a todas las cláusulas relativas; la segunda es pragmática y se aplica solamente a las cláusulas relativas restrictivas.

2.2. Definición de cláusulas relativas restrictivas:

a) Semántica: Una cláusula relativa cifra una proposición en el que el participante es correferencial con el sustantivo principal que es modificado por la cláusula.

b) Pragmática: Una cláusula relativa restrictiva implica una proposición que el hablante asume conocido o accesible al oyente o, de otro modo, es poco probable que sea puesta en duda como una información nueva controversial.

Como ejemplo consideramos:

- (1) El señor que se casó con Ana es un maestro.
 a. Cláusula principal: El señor es un maestro.
 b. Proposición subordinada: El señor se casó con Ana.

En (1), el sujeto de la cláusula principal 'señor' es el sustantivo principal; está modificado por una cláusula relativa cuya expresión proposicional completa está dada en (1b). En este caso el sujeto de la cláusula principal en (1a) es correferencial con el sujeto de la cláusula relativa en (1b).

2.3. Orden de la cabeza y la cláusula relativa

Las cláusulas relativas permiten centrar la discusión con relación al orden de palabras en, por lo menos, dos formas:

- (i) El orden de los constituyentes dentro de la cláusula relativa, y
 - (ii) La posición de la cláusula relativa con relación a la cabeza. Aquí se dan tres opciones:
- (2) (a) La cabeza precede o preposición: = Cabeza-CR
 - (b) La cabeza sigue o posposición: = CR-Cabeza
 - (c) La cabeza está rodeada por la cláusula relativa: = CR-Cabeza-CR

Parece haber una correlación muy fuerte entre el orden básico de palabras y el orden Cabeza-CR, la cual puede ser, según Mallinson & Blake (1981), como sigue:

- (3) (a) Lenguas VO tienen orden Cabeza-CR
- (b) Lenguas OV tienen orden CR-Cabeza

Las lenguas SOV son Cabeza-CR si son rígidamente SOV (el coreano, el mongol y el japonés son sólidos ejemplos), mientras que lenguas que no son rígidamente SOV pueden permitir el orden Cabeza-CR. El turco es una de esas lenguas que permiten algunas estructuras del tipo Cabeza-CR, pero también permiten que elementos ocurran después del verbo.

3. MÉTODOS Y MATERIALES

Esta investigación pertenece al campo de la lingüística descriptiva sincrónica, es decir, está ubicada en un momento específico del tiempo dentro del proceso evolutivo del kari'ña. Para llevar a cabo este estudio, se cumplieron jornadas de trabajo de campo de corte descriptivo-etnográfico en los poblados de Cachama, Bajo Hondo, Tascabaña y Mare Mare, ubicados en el estado Anzoátegui, Venezuela.

Los informantes para el estudio fueron mayormente representados por varios kari'ñas monolingües. Sin embargo, el auxilio de los bilingües kari'ña-español también fue necesario ya que actuaron como traductores para el investigador. Los criterios para la escogencia de los informantes incluían: que fueran nativos y que no hubieran salido por mucho tiempo del poblado. Para la recolección de datos para crear un corpus de la lengua kari'ña, se siguió el procedimiento metodológico sugerido por Labov (1977) que busca actos verbales en un contexto natural utilizando uno de los principios de la técnica de observación participante. Los instrumentos utilizados para la recolección de datos incluían cuestionarios, entrevistas y grabaciones de conversaciones espontáneas.

Con el fin de homogeneizar los datos, se elaboraron varios cuestionarios basados en el formato LDSQ (Lingua Descriptive Studies Questionnaire) recopilado por Comrie y Smith (1977) para facilitar y lograr uniformidad en los estudios de los universales lingüísticos. Cada cuestionario contenía un solo tema y fue aplicado en una sola sesión con el propósito de no confundir a los informantes. Los cuestionarios, que fueron construidos con oraciones en español, se basaron en las posibles estructuras sintácticas que se pretenden analizar en kari'ña. Se empleó el sistema del Alfabeto de las Lenguas Indígenas de Venezuela (ALIV) para la representación escrita de la lengua kari'ña.

4. LAS CLÁUSULAS RELATIVAS EN KARI'ÑA

El análisis de las cláusulas relativas en kari'ña hace surgir preguntas paralelas a aquéllas sobre la categoría de **adjetivos** en algunas lenguas caribes. La existencia de una categoría de adjetivos separada ha sido cuestionada para al menos tres lenguas caribes, **hixkaryana** (Derbyshire, 1979), **kari'ña** (Mosonyi, 1982) y **de'kwana** (Hall, 1991). Álvarez & Socorro (1998) también consideraron innecesario postular la categoría de adjetivos como una clase independiente en kari'ña, por cuanto lo que realmente existe como modificadores de sustantivos son frases nominales, posposicionales y casos de nominalización verbal. Estas estructuras operan, desde el punto de vista funcional, en una relación atributiva refiriéndose a un antecedente expreso o tácito, al igual que las cláusulas relativas en otras lenguas.

La estructura equivalente que se ha encontrado en kari'ña no corresponde exactamente con una cláusula relativa ya que carece de la unidad morfosintáctica que se espera tradicionalmente de una cláusula relativa como la del inglés o la del español. La lengua, desde luego, posee mecanismos para expresar la noción de relativización. Las cláusulas que modifican a las frases nominales funcionan, más bien, como adjetivos atributivos referidos a un antecedente expreso o tácito. La estrategia empleada para expresar la relativización en kari'ña se fundamenta sobre la base de la nominalización de los verbos de la cláusula subordinada. La misma estrategia ha sido observada en la construcción de cláusulas relativas en otras lenguas caribes.

La construcción de las cláusulas, que funcionan como modificadores de frases nominales, se construye sobre la base de un conjunto de derivados verbales nominales con carácter subordinado. Esta estrategia de nominalización es un mecanismo que utilizan algunas lenguas en el cual se le asigna forma nominal al verbo con carácter relativo. Estas construcciones en kari'ña se caracterizan por tener una cantidad de inflexiones subordinadoras que se añaden al tema verbal, las cuales se orientan con cierto matiz semántico hacia la relatividad. Por lo tanto, el verbo es el poseedor del marcador de la cláusula subordinada.

Los derivados verbales nominales indican la presencia de verbos subordinados y, por consiguiente, una cláusula subordinada dentro de la oración compleja. Existe una relación sintáctica que se da mediante el posicionamiento adyacente de los sustantivos principales de la cláusula principal y la cláusula subordinada creando así un par de nominales FN-FN. De esta manera, la estructura 'La muchacha que habla kari'ña' puede ser interpretada a partir de la forma literal 'La muchacha hablante de kari'ña'.

La regla morfológica más constante para construir los derivados verbales relativos se basa en las oposiciones singular/plural, presente/pasado y positivo/negativo (Mosonyi 1982). Existen derivados verbales específicos para expresar cada uno de los postulados.

Todos los elementos que se pueden relativizar se construyen sobre la base del siguiente paradigma verbal.

PARADIGMA VERBAL DE OPOSICIÓN

POSITIVO	
1. Presente-singular-positivo	1. Presente-plural-positivo
2. Pasado-singular-positivo	2. Pasado-plural-positivo
NEGATIVO	
1. Presente-singular-negativo	1. Presente-plural-negativo
2. Pasado-singular-negativo	2. Pasado-plural-negativo

Los marcadores de relativización para las formas positivas son diferentes para las formas negativas. A eso hay que agregar que también existen diferencias morfológicas entre los derivados verbales de los verbos transitivos e intransitivos de la cláusula restrictiva, cada uno con su propia característica estructural y transformacional. Igualmente, existe una distinción morfológica entre la nominalización de sujeto y la de objeto. Existe un extenso inventario de sufijos nominalizadores para satisfacer los diferentes paradigmas de oposición.

Para sistematizar la presentación de los datos recolectados pertenecientes a la relativización en kari'ña, se ha propuesto el esquema esbozado a continuación. Dicho esquema persigue facilitar la comprensión del análisis de los datos. Contempla una explicación sobre la construcción de la relativización en kari'ña y luego la ejemplificación de cada uno de los paradigmas verbales de oposición con todas las particularidades que son inherentes en ellas para la relativización de sujeto.

4.1. Sujeto

(i) Verbos transitivos (positivo y negativo)

(ii) Verbos intransitivos (positivo y negativo)

El amplio inventario de sufijos subordinadores que posee la lengua permite relativizar elementos hasta la posición de objeto indirecto sobre la Jerarquía de Accesibilidad descrita por Keenan y Comrie (1977). Los principios de esta jerarquía operan también en kari'ña, pues, al poder relativizar la posición de objeto indirecto, también puede relativizar todas las posiciones hacia la izquierda, es decir, objeto directo y sujeto.

Estos tres tipos de elementos que se pueden distinguir, sujeto, objeto directo y objeto indirecto se relativizan mediante el proceso de nominalización que consiste en la asignación de sufijos nominalizadores con carácter relativo al verbo de la cláusula subordinada, quedando, de esta manera, nominalizada. Los derivados verbales para expresar estos elementos relativizables son muy abundantes y se rigen sobre la base de un conjunto de reglas morfológicas. Existen derivados verbales específicos para expresar cada uno de los

postulados. Por ejemplo, si relativización es presente-singular 'que no come', existe un sufijo y si es presente-plural 'que no comen', existe otro.

La tendencia universal de las lenguas, cuyas órdenes sintácticas dominantes sean SOV, es que su cláusula relativa principalmente antecede la cabeza relativizada o pronominal. No obstante, el kari'ña presenta un esquema sintáctico diferente, ya que, su cláusula relativa sigue la cabeza o posnominal. De esta manera, la correlación que debería existir entre el orden básico de palabra y la cabeza, según la tipología universal sobre las lenguas con orden SOV, no es recíproca en kari'ña.

Las cláusulas relativas consistentemente siguen sus cabezas o posnominales según el siguiente esquema.

(4) Cabeza (FN) + CL REL → FN+V-INFLEX SUBOR.....+ COMP

Este esquema pertenece a los verbos transitivos. La cabeza que vendría siendo una frase nominal (FN) es seguida por la cláusula relativa (CL REL) que consiste (→) en una frase nominal seguido del verbo que se nominaliza por medio de la agregación de los sufijos verbales nominales correspondientes al paradigma mencionado anteriormente.

El esquema que sigue pertenece a los verbos intransitivos y se diferencia del anterior en que no lleva FN dentro de la cláusula relativa debido a la propia naturaleza de intransitividad que carece de objeto.

(5) Cabeza (FN) CL REL → V-INFLEX SUBOR.....+ COMP

Las inflexiones son bastantes heterogéneas de pueblo a pueblo y hasta de hablante a hablante. Sin embargo, se ha tratado de establecer un patrón más o menos consistente para cada uno de los derivados.

En las siguientes secciones se va a presentar ejemplos con los derivados verbales nominales correspondientes a cada una de las formas del paradigma presentado anteriormente. Como los verbos de la cláusula relativa son los constituyentes que aceptan los cambios morfológicos de carácter subordinado, el análisis se centrará en ellos.

4.1. Sujeto

La posición de sujeto sigue el principio de este análisis puesto que es la posición más accesible a la relativización, según la Jerarquía de Accesibilidad descrito por Keenan & Comrie (1977). Además, todas las lenguas con cláusulas relativas permiten relativizar el sujeto, es decir, si se puede relativizar algún elemento en una lengua, éste debe ser el sujeto.

4.1.1. Verbos transitivos positivos

Para la construcción de los derivados verbales de este paradigma, existen distintas formas para el presente tanto singular como plural. Para el pasado, los sufijos verbales del presente se repiten para el número respectivo, bien sea singular o plural, más los marcadores para el pasado correspondientes al singular o plural, según sea el caso. Los marcadores de

plural y pasado corresponden con los que se usan para los sustantivos, lo cual reafirma la denominación de nominalización para la formación de las cláusulas relativas.

4.1.1.1. Presente-singular: -ne

Para formar el relativo de sujeto con base en el paradigma presente-singular de los verbos positivos, el derivado verbal se construye añadiendo el sufijo verbal *-ne* a la forma conveniente del verbo de la cláusula relativa tal como se puede apreciar en el ejemplo que sigue a continuación.

- (6) *bo:ri paruuru ena'ne tanükkema*
bo:ri paru:ru ena'-ne tanük:e-m-a
 mujer cambur comer-REL enferma-estar-PRES
 'La mujer que come cambur está enferma'⁴

En (6), el sufijo *-ne* es adherido al tema verbal *ena' + -ne* 'que come' formando el derivado verbal de la cláusula relativa. La oración está compuesta por la cabeza o sustantivo principal *bo:ri* 'mujer' y la cláusula subordinada *paru:ru ena'ne* 'que come cambur' que aparece en posición posnominal con respecto a la cabeza. El dominio de la relativización está indicado por la cabeza *bo:ri*, la cual es reducida o limitada por la cláusula restrictiva *paru:ru ena'ne*. De esta manera, la cláusula restrictiva *paru:ru ena'ne* modifica la cabeza *bo:ri*, reduciendo su dominio.

El orden que exhibe el kari'ña en la cláusula relativa no concuerda con la correlación de la tendencia universal que afirma que en las lenguas con orden sintáctico SOV prevalecen las cláusulas restrictivas prenominales. Y si bien es cierto que también existen lenguas con orden sintáctico SOV que hacen uso de cláusulas restrictivas prenominales, las cláusulas restrictivas posnominales predominan en el discurso. El sustantivo principal de la cláusula relativa *paru:ru* 'cambur' aparece adyacente a la cabeza del sujeto relativizado, mostrando, de esta manera, una relación semántica entre los dos constituyentes.

4.1.1.2. Presente-plural: -nam

El derivado verbal para esta forma se construye añadiendo el sufijo verbal *-nam* a la forma conveniente del verbo de la cláusula relativa. (7) nos muestra esta formación.

- (7) *müre'tishon shiñña baatonam opü'ja na'chu piyye'ta'ba*
müre'ti-shon shiñ:a ba:to-nam opü'-ja na'chu piy:e'ta-'ba
 muchacho-PL instrumento tocar-REL venir-NEG ellos fiesta-DAT
 'Los muchachos que tocan el instrumento no vinieron a la fiesta'

⁴ Las abreviaturas empleadas en las glosas morfémicas de los ejemplos son las siguientes: AUX Auxiliar, DAT Dativo, INF Infinitivo, Lit. Literalmente, LOC Locativo, NEG Negativo, Part Participio, PASD Pasado, PL Plural, POS Posesivo, PRES Presente, REF Reflexivo, REL Relativo, S Sujeto, SG Singular, 1s Primera persona singular, 2s Segunda persona singular, 3 Tercera persona, 1p Primera persona plural, 2p Segunda persona plural.

En (7), el sufijo *-nam* es adherido al verbo *ba:to* + *-nam* ‘**que tocan**’ formando el derivado verbal de la cláusula relativa. En (7), podemos ver que se usa la estrategia de *retención de pronombre* para la recuperabilidad del caso de la cabeza, que consiste en la retención de un pronombre personal en la cláusula restrictiva, en este caso *na'chu* ‘ellos’. Esta estrategia se aprecia solamente en las cláusulas largas, ya que, como se verá más adelante, la estrategia de la eliminación (*gapping*) es la que más predomina en la lengua. Esta estrategia coincide mucho con lo que afirma Song (2001:218) de que “La estrategia de la retención de pronombre está confinado principalmente al tipo de cláusula relativa posnominal que tiene la cabeza fuera de la cláusula restrictiva”.

4.1.1.3. Pasado-singular: -mpo

El derivado verbal para esta forma se construye añadiendo el sufijo verbal *-mpo*, el cual es indicador de una realización completada, a la base verbal que corresponde con la forma del presente-singular-positivo *-ne* del verbo de la cláusula relativa. (8) nos muestra esta formación.

- (8) shipiyu kabaarempo apoonempo pachomema
 shipiy:u kaba:rempo apo:-ne-mpo pachome-m-a
 niño caballo tocar-REL-PASD:SG bueno-ser-PRES
 ‘El niño que tocó el caballo es bueno’

-nempo, compuesto por *ne* del presente singular + *mpo* del pasado singular, se sufixa al tema verbal *apo*: ‘**tocar**’. Este verbo que se convierte en indicador de la estructura subordinada, forma parte de la cláusula relativa conjuntamente con *kaba:rempo* ‘**caballo**’ que modifica el sujeto *shipiy:u* ‘**niño**’. La estrategia de recuperabilidad de caso que existe en (8) es la *eliminación* que consiste, básicamente, en que no hay ninguna expresión o huella de la cabeza en la cláusula restrictiva.

4.1.1.4. Pasado-plural: -nümpuo

El derivado verbal para esta forma se construye añadiendo el sufijo verbal *-nümpuo*, el cual es indicador del pasado plural, a la base verbal que corresponde con la forma del presente-plural-positivo *-nam* del verbo de la cláusula relativa. (9) nos muestra esta formación.

- (9) boriyyan tummua i'mio'kananümpuo amüdame mantu
 bori-y:an tum:ua i'mio'ka-na-nümpuo amüdame mantu
 mujer-PL comida cocinar-REL-PASD:PL guapa AUX:PRES:PL
 ‘Las mujeres que cocinaron la comida son guapas’

En (9), el sufijo del pasado plural *-nümpuo* se sufixa a la forma presente-plural del verbo *i'mio'kanam* + *-nümpuo* ‘**que cocinaron**’ formando el derivado verbal de la cláusula relativa. En el proceso de unión se suprime la *-m* del marcador del presente plural *-nam*.

4.1.2. Construcción del transitivo negativo

Los derivados verbales para las formas negativas de los verbos transitivos se construyen anteponiendo el prefijo *an-*, que tiene matiz semántico adversativo, sobre la base verbal con sus correspondientes sufijos que son distintos a los sufijos de los verbos transitivos positivos. El marcador negativo *an-* funciona en combinación con los sufijos relativos negativos *-pü*, *-’no* y el sufijo verbal *-ja*, por ejemplo, *ane:nerü* ‘**sin ver**’. Los pasados se construyen añadiendo los mismos sufijos indicados para las inflexiones positivas. No obstante, la forma *-mpo* es sustituida por *-mpuo* debido al efecto del reflejo vocálico provocado por la *ü* del sufijo *-pü*.

4.1.2.1. Presente-singular: -pü

El derivado verbal para esta forma se construye añadiendo el sufijo verbal *-pü* a la forma negativa ya modificada con *-an* del verbo. El sufijo *-pü*, además de indicar el presente y el singular, también tiene un matiz negativo. Esta afirmación se basa en el hecho de que existen sufijos verbales específicos para las formas negativas que son distintas a las formas positivas. De no tener una función específica, se hubiese optado por el uso de las mismas formas positivas conjuntamente con el prefijo negativo *-an*.

(10) nos muestra esta formación.

- (10) amüda’ko maremare anuwanoopü nabataano mojkoma
 amüda’ko maremare an-(u)w:ano:-pü nabata:no mojko-m-a
 muchacha maremare NEG-bailar-REL.NEG criollo ella-ser-PRES
 ‘La muchacha que no baila maremare es criollo’

En (10), el prefijo *-an* y el sufijo *-pü* se adhieren al verbo *an* + *-uw:ano:* + *pü* formando, de esta manera, la estructura de la cláusula relativa.

4.1.2.2. Presente-plural: -’no

El derivado verbal para esta forma se construye añadiendo el sufijo verbal *-’no* a la forma negativa modificada con *-an* del verbo. El sufijo *-’no*, además de indicar el presente y plural, también tiene un matiz negativo. (11) nos muestra esta formación.

- (11) shipiyukon anena’no nanütatu
 shipiy:u-kon an - ena - ’no n-anüta-tu
 niño - PL NEG-comer-REL.NEG 3-enfermar-PL
 ‘Los niños que no comen se enferman’

4.1.2.3. Pasado-singular: -mpuo

El derivado verbal para esta forma se construye añadiendo el sufijo del pasado singular *-mpuo* a la correspondiente al presente singular de los verbos transitivos negativos. (12) nos muestra esta formación.

- (12) büküürü boori anapopümpuo yu'pummuema
 bükü:rü bo:ri an – apo – pü - mpuo yu'pum:ue-m-a
 hombre mujer NEG-tocar-REL.NEG-PASD SG bueno-ser-PRES
 'El hombre que no tocó la mujer es bueno'

En (12), el indicador del pasado singular *-mpuo* es añadido a la forma presente singular negativo *anapopü* 'que no toca' formando el derivado verbal *anapopümpuo* 'que no tocó'.

4.1.2.4. Pasado-plural: -nümpuo

El derivado verbal para esta forma se construye igual que el anterior, con la diferencia de que se usa el sufijo *-no*: del presente plural negativo que antecede al marcador. (13) nos muestra esta formación añadiendo el sufijo verbal *-nümpuo* a la base verbal que corresponde con la forma del presente-plural-negativo del verbo de la cláusula relativa.

- (13) shipiyyukon tummaa ane'nanoonümpuo nanütatu
 shipiy:u-kon tum:ua an - e'na - no: - nümpuo n-anüta-tu
 niño-PL comida NEG-comer-REL.NEG-PASD PL 3-enfermar-PL
 'Los niños que no comieron comida se enfermaron'

En (13), el indicador del pasado plural *-nümpuo* es añadido a la forma presente plural negativo *ane'nano*: 'que no comió' para formar el pasado de este derivado. Los sufijos en total añadidos al tema verbal son *an-...no:- nümpuo* 'NEG -...REL-PASD PL'.

4.1.3. Verbos intransitivos positivos

La construcción de los derivados verbales para los verbos intransitivos positivos difiere de la construcción de los derivados verbales para los verbos transitivos en dos aspectos: primero, las inflexiones son totalmente diferentes y segundo, las inflexiones del presente no se repiten para el pasado como sucede con las formas de los verbos transitivos positivos. Para cada postulado del paradigma verbal existe un sufijo verbal nominal con carácter subordinado.

4.1.3.1. Presente-singular: -to:to

El derivado verbal para esta forma se construye añadiendo el sufijo verbal *-to:to* a la forma conveniente del verbo de la cláusula subordinada. (14) nos muestra esta formación.

- (14) büküürü aka'natooto opüja ne'i
 bükü:rü aka'na-to:to opü-ja n-e'-i
 hombre correr-REL venir-NEG 3-ser-PASD
 'El hombre que corre no vino'

En (14), el sufijo *-to:to* es adherido al verbo *aka'na* + *-to:to* ‘**que corre**’ de la cláusula subordinada que está compuesta solamente por la forma nominal del verbo. A falta de complemento directo dentro de la cláusula relativa, el verbo modificador se posiciona adyacente a la cabeza modificada.

4.1.3.2. Presente-plural: -tonon

El derivado verbal para esta forma se construye añadiendo el sufijo *-tonon* a la forma conveniente del verbo de la cláusula relativa. En (15) se puede apreciar esta formación.

- (15) kari'ñakon kashaamapo amantonon kari'ña anaaroja mantu
 kari'ña-kon kasha:ma-po aman-tonon kari'ña ana:ro-ja mantu
 kari'ña-PL Cachama-LOC vivir-REL kari'ña hablar-NEG AUX:PRES:PL
 ‘Los kari'ñas que viven en Cachama no hablan kari'ña’

En (15), el sufijo *-tonon* es adherido al verbo *aman* + *-tonon* ‘**que viven**’ de la cláusula relativa. Cuando aparece un complemento circunstancial de lugar dentro de la cláusula relativa, éste ocupa la misma posición que el complemento directo, es decir, adyacente a la cabeza modificada.

4.1.3.3. Pasado-singular: -jo

El derivado verbal para esta forma se construye añadiendo el sufijo verbal *-jo* a la forma conveniente del verbo de la cláusula relativa. El derivado verbal es una forma equivalente al infinitivo pasado⁵ sin los prefijos para infinitivos. Se forma reemplazando el marcador del infinitivo *-rü* o *-no* por el sufijo *-jo* como en *chunta-rü* por *chunta-jo*. En (16) podemos apreciar esta construcción.

- (16) bürüürü chuntajo düemisjoorü mojkoma
 bürü:rü chunta - jo dü-emisjo:-rü mojko-m -a
 hombre llegar - REL 1s-amigo-POS 3-ser-PRES
 ‘El hombre que llegó es mi amigo’

El derivado verbal *chuntajo* ‘**que llegó**’ forma una frase verbal relativa completa, la cual modifica la cabeza *bükü:rü* ‘**hombre**’ que la antecede.

⁵ Es oportuno señalar que Mosonyi (1982) ha reportado una forma de conjugación en kari'ña algo peculiar cuya denominación, según él, es una **conjugación infinitiva**. Esta forma también indica tiempo (presente/pasado). Se conjuga utilizando la forma neutral o impersonal del verbo y añadiendo los pronombres personales que van en forma de prefijos los cuales le dan a la forma un carácter personal. Por ejemplo, *vo:rará* se traduce literalmente ‘**cultivar (uno)**’ y vendría formando la base de la conjugación. De allí se derivan otras formas como *wo:narí* ‘**cultivar yo**’, *avo:narí* ‘**cultivar tú**’, etc., siendo *w* y *a* los indicadores de **yo** y **tú** respectivamente y *rú* indicador del presente. En la conjugación infinitiva, los prefijos que acompañan a los verbos infinitivos expresan el sujeto que ejecuta la acción. Cabe señalar que en kari'ña también existe una forma infinitiva neutral, *vo:nano* ‘**cultivar**’ como en español, la cual difiere de la conjugación infinitiva con tiempo.

4.1.3.4. Pasado-plural: -sanko(n)

El derivado verbal para esta forma, al igual que la anterior, equivale al infinitivo pasado sin los prefijos para infinitivos. Se construye añadiendo el sufijo verbal *-sanko(n)* para pluralizar la forma correspondiente al pasado singular de los verbos transitivos positivos. Aparece la forma *-jsanko* en lugar de *-josanko*. En (17) podemos apreciar esta construcción.

- (17) kari'ñakon eraamajsankon tüpiopururukontaka attü'mua mantu
 kari'ña-kon era:ma-jsankon tüpio-pururu-kon-taka at:ü'mua mantu
 kari'ña-PL regresar-REL su propio-pueblo-PL-dentro casa AUX:PRES:PL
 'Los kari'ñas que regresaron a su pueblo tienen casa'

En (17), el derivado verbal está formado por la base del verbo *eraama*, el sufijo del pasado singular *-jo* y el sufijo del plural *-sankon*.

4.1.4. Construcción del intransitivo negativo

Las formas negativas de los verbos intransitivos se construyen agregando los mismos sufijos de las inflexiones negativas de los verbos transitivos negativos a la base verbal. Sin embargo, esta modalidad se diferencia de los derivados de los verbos transitivos negativos en que no se agrega el prefijo de negación *-an*, ya que los sufijos tienen un matiz semántico negativo.

4.1.4.1. Presente-singular: -pü

El derivado verbal para los verbos intransitivos negativos se construye igual que el presente singular para verbos transitivos negativos añadiendo el sufijo verbal *-pü* a la forma conveniente del verbo de la cláusula relativa. *-pü*, además de indicar el presente singular, también tiene un matiz semántico negativo. (18) nos muestra esta formación.

- (18) büküürü epa'kapü yu'pummuema
 bükü:rü epa'ka - pü yu'pum:ue-m-a
 hombre salir-REL.NEG bueno-ser-PRES
 'El hombre que no sale es bueno'

La cláusula relativa formada por el verbo *epa'ka* 'salir' y el sufijo *-pü* está empotrada dentro de la oración simple *bükü:rü yu'pum:ue-ma* 'El hombre es bueno', modificando el sustantivo más próximo hacia la izquierda.

4.1.4.2. Presente-plural: -'non

El derivado verbal para esta forma se construye añadiendo el sufijo verbal *-no(n)* a la forma conveniente del verbo de la cláusula relativa. En algunos poblados existe la tendencia de suprimir la *-n* final del marcador de relativo. (19) nos muestra esta formación.

- (19) boriyyan epa'ka'non kananü'taatu
 boriy:an epa'ka - 'non kan-a:nü'ta:-tu
 mujer-PL salir-REL.NEG 3-enfermar-PL
 'Las mujeres que no salen se enferman'

4.1.4.3. Pasado-singular: -mpuo

El derivado verbal para esta forma se construye de la misma manera que los verbos transitivos negativos, añadiendo el sufijo verbal *-mpuo* a la forma singular negativa del verbo. (20) nos muestra esta formación.

- (20) büküürü eraamapümpuo ta'tüwa niyompüi
 bükü:rü era:ma – pü - mpuo t - a'tü - wa n-(i)yompü-i
 hombre regresar-REL.NEG-PASD:SG 3REF-casa-ALL 3-morir-PASD
 'El hombre que no regresó a su casa se murió'

En (20) el indicador del pasado *-mpuo* es añadido a la forma presente singular negativo *era:mapü* 'que no regresa' para formar el pasado singular *era:mapü-mpuo* 'que no regresó'. El primero se entiende como presente en kari'ña, mientras que el segundo se interpreta como pasado.

4.1.4.4. Pasado-plural: -nümpuo

El derivado verbal para esta forma se construye de la misma manera que los verbos transitivos negativos, añadiendo el sufijo verbal *-nümpuo* correspondiente a la forma presente plural negativo del verbo. (21) nos muestra esta formación.

- (21) amüddajtishon waano'o'nümpuo akiiñujpue mantu
 amüd:ajti-shon wa: - noo - 'nümpuo aki:ñujpue mantu
 muchacha-PL bailar-REL.NEG-PASD:PL floja AUX:PRES:PL
 'Las muchachas que no bailaron son flojas'

En (21), el indicador del pasado plural *-nümpuo* es añadido a la forma presente plural negativo *waanon*: 'que no bailan' para formar el pasado plural de este derivado verbal.

5. CONCLUSIONES

El presente estudio sobre la cláusula relativa en kari'ña ha arrojado datos lingüísticos útiles e interesantes tanto para la preservación de la lengua como para contrastar los planteamientos implicacionales y las tendencias asociadas con los universales lingüísticos. Los resultados no concuerdan totalmente con la tipología universal sobre la correlación que debería existir entre la posición de la cláusula restrictiva y la cabeza referente a las lenguas con orden sintáctico SOV. Las cláusulas relativas muestran una tendencia hacia la posnominalidad con respecto a su cabeza.

Las cláusulas relativas en kari'ña se construyen sobre la base de la nominalización del verbo de la cláusula subordinada, utilizando para ello una cantidad de inflexiones subordinadoras que se añaden al tema verbal, las cuales se orientan con cierto matiz semántico hacia la relatividad. Los derivados verbales nominales indican la presencia de una cláusula relativa y contienen información sobre tiempo, número y persona.

El kari'ña permite relativizar las tres posiciones más altas en la Jerarquía de Accesibilidad: sujeto, objeto directo e indirecto de Keenan & Comrie (1977). Existen dos estrategias para expresar la cabeza en la cláusula restrictiva: Eliminación (gapping) y retención de pronombre. La primera se considera como la estrategia primaria de recuperabilidad de caso en la lengua, mientras que la segunda se emplea en las cláusulas largas, quizás, para que el hablante pueda rastrear la huella del sustantivo principal fácilmente sin desorientarse.

6. RECOMENDACIONES

Hay muchos aspectos lingüísticos de la lengua kari'ña que aún no han sido explorados. Existen necesidades socioculturales y lingüísticas para preservar la lengua ya que forma parte de nuestro patrimonio lingüístico. Kari'ña, como muchas otras lenguas pertenecientes a las minorías étnicas, está en vía de extinción debido al proceso de transculturalización que se está llevando a cabo en las comunidades de habla kari'ña. Dentro de los aspectos lingüísticos que requieren de consideración en lo más inmediato se puede mencionar lo referente a la morfología del sistema nominal ya que la lengua registra una carencia de material escrito sobre el mismo.

Conscientes de esta situación, debemos tratar de preservar este patrimonio lingüístico, al igual que otras lenguas indígenas, para dejar materiales escritos que puedan ser útiles para la humanidad. Además de análisis lingüístico, se puede colaborar en la implementación de programas bilingües como los que se están experimentando en algunas comunidades del estado Anzoátegui. Finalmente, se debe reflexionar sobre las lenguas indígenas y sus hablantes ya que fueron los originarios de estas tierras y merecen nuestro respeto y consideración.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ, J. (1999). Fenómenos de Palabra Mínima en Kari'ña (Caribe). *Lengua y Habla* 4 (1): 28-43. ULA.

ÁLVAREZ, J. & SOCORRO, M. (1998). ¿Hay adjetivos en kari'ña? Ponencia presentada en la XLVIII Convención Anual de AsoVAC. Maracaibo.

BERIA, J. (2000). Clasificación de las cláusulas adverbiales de la lengua kari'ña. *Lingua Americana*. Año IV. N° 6:16-33. LUZ.

COMRIE, Bernard. (1981). *Language Universals and Linguistic Typology*. Chicago: Chicago University Press.

- COMRIE, Bernard & SMITH, N. (1977). *Lingua Descriptive Studies: Questionnaire*. *Lingua* 42:1-72. North-Holland Publishing Company.
- DERBYSHIRE, D. (1979). *Hixkaryana*. *Lingua Descriptive Series*, Vol. 1. Amsterdam: North-Holland Publishing Company.
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS (1982). *Informe de la Comisión de Lingüística en la Primera Etapa de la Implementación del Decreto Presidencial 283*. Caracas, Venezuela: Ministerio de Educación.
- GIVÓN, T. (1984). *Syntax: A Functional - Typological Introduction*. Volumen I. John Benjamins Publishing Company.
- _____. (1990). *Syntax: A Functional - Typological Introduction*. Volumen II. John Benjamins Publishing Company.
- GREENBERG, J. (ed.) (1963). *Universals of Language*. Cambridge, MA: MIT Press.
- HALL, K. (1991). *The morphosyntax of discourse in De'kwana Carib*. Ph. D. Dissertation. Washington University.
- KEENAN, E. & COMRIE, B. (1977). Noun phrase accessibility and universal grammar. *Linguistic Inquiry* 8: 63-88.
- LABOV, W. (1977). *Sociolinguistic Patterns*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- MALLINSON, G. & BLAKE, B. (1981). *Language Typology: Cross-linguistic Studies in Syntax*. Amsterdam: North-Holland Publishing Company.
- MIGLIAZZA, Ernesto. (1980). Languages of the Orinoco-Amazon: Current Status. In H. Klein & L. Stark (eds.). *South American Indian Languages*, p. 17-139. Austin: University of Texas Press.
- MOSONYI, J. (1982). *Estudio morfológico del verbo kariña*. Caracas: Universidad Central de Venezuela (mimeografiado).
- ROMERO FIGUEROA, Andrés (2000). *Basic Word Order and Sentence Types in Kari'ña*. *Languages of the World*. Vol. 18. Munich: LINCOM EUROPA.
- SONG, J. (2001). *Linguistic Typology: Morphology and Syntax*. London: Addison Wesley Longman.

Recibido: 21/01/2003

Aceito: 17/12/2003